

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-00697

Requíerese al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, para que a la mayor brevedad posible responda el oficio N°093 del 3 de marzo del año en curso (Cd.2, archivo 18). Oficiése acompañando copia de la aludida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121
fijado el 29 de NOVIEMBRE de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **440f7b3d97124ba9d2cc2d359770f6f748eb684adeee05a20e4c1f703dd1156b**
Documento generado en 28/11/2022 03:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>